



LAGUNA BLANCA, 01 de abril de 2016

N° 166 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones.

La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 22-A-B/2016 emitida por el Sostenedor de Educación y Encargado de Salud Municipal; Cotización de Comercial Australex E.I.R.L.; Declaración Jurada Simple de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE, la adquisición de 01 Overol Canvas Azul T.M., 1 Casaca s/Manga Azul Y 01 Calzado Max Lander N° 40 -., con el proveedor Comercial Australex E.I.R.L., de acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor COMERCIAL AUSTRALLEX E.I.R.L., RUT 76.430.493-4, con domicilio en la comuna de Punta Arenas.

3.- IMPÚTESE, el gasto al ítem presupuestario área Educación:

- 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", por un monto total que asciende a \$ 25.980.- (Veinte y cinco mil novecientos ochenta pesos) y
- 215.22.02.003 "Calzado", por un monto total que asciende a \$ 29.990.- (Veinte y nueve mil novecientos noventa pesos)

4.- INFORMESE, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA



ELEAZAR R. RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

RVB /ERRR /cm
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo

